



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 17 de marzo de 2022.

Nº 48/2022

2019/05/001/733/6

VISTO: la necesidad de abastecimiento de los ítems incluidos en el Llamado Nº 1/2019 convocado para el suministro de materias primas para la fabricación de especialidades farmacéuticas;

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº 84/2019, de 1º de agosto de 2019, se resolvió adjudicar la presente compra, por el plazo de dos años con dos períodos de prorrogas de hasta seis meses cada uno;

II) que la referida compra fue intervenida por el Tribunal de Cuentas según Resolución Nº 2252/2019 en sesión del 18 de setiembre de 2019, encontrándose a la fecha vigente;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y el Laboratorio Dorrego de la Administración de Servicios de Salud del Estado solicitaron ampliación de la presente licitación;

II) que se solicitó conformidad y obtuvo respuesta de Entox S.R.L, Hugan Ltda., Indfarm Ltda. e Insalcor S.A.;

III) que la presente ampliación representa el 100% del total adjudicado en cada ítem;

ATENTO: a lo informado por el Sector de Compras, a lo dispuesto por los artículos 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y 163 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

fb

RESUELVE:

1º) Ampliar el Llamado Nº 1/2019 convocado para el suministro de materias primas para la fabricación de especialidades farmacéuticas, hasta el 18 de

setiembre de 2024, según el detalle que luce en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente Resolución.

2º) La presente erogación será atendida con cargo al concepto del Gasto 8 "Gastos salud s/convenio.

3º) Remitir al Tribunal de Cuentas para su intervención preventiva

4º) Notificar a las empresas involucradas

5º) Solicitar a los adjudicatarios la constitución de garantía de fiel cumplimiento de contrato, en caso de corresponder.

6º) Comunicar a la los Organismos que se efectuará el control de ejecución de la presente ampliación, de acuerdo al instructivo que se enviará oportunamente.

7º) Publicar en la página web de esta Unidad de Compras y en compras estatales.

8º) Cumplido, archívese.



Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas